ADENDA No. 03 DE 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 8 DE 2026 – SUMINISTRO

PROYECTO: "**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CUY (CAVIA PORCELLUS) EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVES Y CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA MALLAMA PERTENECIENTES AL PUEBLO DE LOS PASTOS Y EL RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO PERTENECIENTE AL PUEBLO QUILLASINGAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**" RESOLUCIÓN DE COFINANCIACIÓN No. 841 DE 2024

OBJETO: **SUMINISTRO DE PIE DE CRÍA, INSUMOS, EQUIPOS Y MATERIALES**

BLOQUE 1. JAULAS
BLOQUE 2. MATERIALES Y EQUIPOS
BLOQUE 3. PIE DE CRIA (CUYES)
BLOQUE 4. ALIMENTO BALANCEADO PARA CUYES
BLOQUE 5. INSUMOS

El **RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO**, en calidad de Organización Beneficiaria del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, en ejercicio de las facultades establecidas en los Términos de Referencia No. 8 de 2026, procede a expedir la presente Adenda, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que la Organización Beneficiaria **RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO** adelanta el proceso de selección mediante los **Términos de Referencia No. 8 de 2026**, cuyo objeto corresponde al **"SUMINISTRO DE PIE DE CRÍA, INSUMOS, EQUIPOS Y MATERIALES"**, compuesto por el Bloque No. 1 – Jaulas, el Bloque No. 2 – Materiales y Equipos, el Bloque No. 3 – Pie de cría (cuyes), el Bloque No. 4 – Alimento balanceado para cuyes y el Bloque No. 5 - Insumos.

SEGUNDA. Que, de conformidad con el cronograma establecido en los Términos de Referencia No. 8, la fecha para la presentación de ofertas y cierre del proceso se estableció para el 4 de agosto de 2026 a las 4:00 p. m., fecha en la cual se recibieron las siguientes propuestas:

Propuesta	Fecha	Hora	Correo	Archivos
GRUPO AGRONOVA LATINOAMERICA SAS	4/08/2026	3:52 p.m	1 correo	1 ZIP
ASOCIACION KIMSA	4/08/2026	3:54 p.m	1 correo	1 ZIP
DESARROLLO MULTISECTORIAL INTEGRAL SAS	4/08/2026	3:56 p.m	1 correo	1 ZIP

CASA MAYOR DEL RESGUARDO LA LAGUNA PEJENDINO KM 9 VÍA ORIENTE
resguardolalagunapquillasinga*@hotmail.com*
Cel: 316 865 8599 – 3177466111
Pasto-Nariño-Colombia

TERCERA. Que, atendiendo la directriz impartida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre "**DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO INMEDIATO – SUSPENSIÓN DE ACTUACIONES CONTRACTUALES, ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES Y VINCULACIÓN DE PERSONAL MIENTRAS SE ENCUENTRE EN CURSO EL PROCESO DE TRANSICIÓN INSTITUCIONAL**", en Comité Técnico de Gestión Local del proyecto, efectuado el 11 de agosto de 2026, se aprobó mediante Adenda 01 SUSPENDER el proceso de selección adelantado mediante los Términos de Referencia No. 8 de 2026, correspondiente al objeto "**SUMINISTRO DE PIE DE CRÍA, INSUMOS, EQUIPOS Y MATERIALES**". Adenda 01 enviada a cada una de las ofertas recibidas.

CUARTA. Que, en Comité Técnico de Gestión Local del proyecto, efectuado el 29 de septiembre de 2026, se aprobó mediante Adenda 02 REANUDAR el proceso de selección adelantado mediante los Términos de Referencia No. 8 de 2026, correspondiente al objeto "**SUMINISTRO DE PIE DE CRÍA, INSUMOS, EQUIPOS Y MATERIALES**".

QUINTA. Que, agotado el término de verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas, de acuerdo a ADENDA 02 previsto desde el 5 al 9 de octubre de 2026, los integrantes de la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas no finalizaron la evaluación puesto que se requiere una revisión detallada de cada propuesta y de su cumplimiento frente a un requerimiento técnico propio del proyecto con Resolución No. 841 de 2024 y de las condiciones establecidas en los TDR No. 8 de 2026.

En vista de lo anterior, los integrantes de la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas del proyecto con resolución N° 841 de 2024 manifiestan ante el Comité Técnico de Gestión Local del proyecto la necesidad de ampliar los plazos de evaluación.

En consecuencia, en Comité Técnico de Gestión Local del proyecto, efectuado el 9 de octubre de 2026, se aprueba mediante ADENDA 03 la modificación del cronograma. Por lo tanto, el término de referencia se ajustará en las condiciones determinadas a continuación:

RESUELVE:

PRIMERO. CRONOGRAMA. Se establecen como nuevas fechas del cronograma las siguientes:

Actividad	Fecha	Lugar
Fecha de aprobación de la adenda	9/10/2026	CTGL

CASA MAYOR DEL RESGUARDO LA LAGUNA PEJENDINO KM 9 VÍA ORIENTE
resguardolalagunapquillasinga*@hotmail.com*
Cel: 316 865 8599 – 3177466111
Pasto-Nariño-Colombia

Fecha de publicación de la adenda	**14/10/2026**	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y en la cartelera de la Organización Beneficiaria
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	**Hasta el 16/10/2026**	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la verificación / evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones.	Correos electrónicos: utt.pasto@adr.gov.co y pidar841pq2024@gmail.com
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes al término de presentación de subsanaciones	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior.	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a aprobación de la evaluación por el CTGL	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y cartelera de la Organización Beneficiaria
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co y pidar841pq2024@gmail.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

CASA MAYOR DEL RESGUARDO LA LAGUNA PEJENDINO KM 9 VÍA ORIENTE
resguardolalagunapquillasinga*@hotmail.com*
Cel: 316 865 8599 – 3177466111
Pasto-Nariño-Colombia

Notificación y publicación del proveedor seleccionado	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes	Correos electrónicos Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co y pidar841pq2024@gmail.com

SEGUNDO. VIGENCIA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. Las demás disposiciones contenidas en los Términos de Referencia No. 8 de 2026 continúan vigentes y hacen parte integral del proceso.

TERCERO. PUBLICACIÓN. La presente Adenda deberá ser publicada en los mismos medios establecidos para la publicación de los Términos de Referencia, para conocimiento de los interesados y proponentes que participan en el proceso.

La presente Adenda hace parte integral de los Términos de Referencia No. 8 de 2026.

Expedida en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2026.

JOSE FRANCISCO VALLEJOS CUSSI
Representante Legal
RESGUARDO INDIGENA LA LAGUNA PEJENDINO
Correo electrónico: pidar841pq2024@gmail.com

CASA MAYOR DEL RESGUARDO LA LAGUNA PEJENDINO KM 9 VÍA ORIENTE
resguardolalagunapquillasinga*@hotmail.com*
Cel: 316 865 8599 – 3177466111
Pasto-Nariño-Colombia